

Para ser Sal y Luz en la sociedad
los cristianos no pueden simplemente votar,
deben votar sabiamente.

¿Le importa a Dios si voto o cómo voto?

Si mi voto es mi voz en la sociedad, entonces,
¿qué quiero decir?

Este cuaderno presenta una perspectiva cristiana
de algunos temas importantes objeto de debate
político en las campañas electorales.

Ofrece una visión alternativa de la sociedad.

No te dirá a quien votar, pero te ayudará
a escoger a la luz de la Palabra de Dios.

Una publicación del Observatorio Cívico Independiente (OCI)
con el auspicio de la Alianza Evangélica Española



ALIANZA EVANGÉLICA ESPAÑOLA

• Juntos para transformar el mundo •

Santa Otilia 27-29, Esc. A, local • 08032 BARCELONA
E-mail: oci@aeesp.net • www.aeesp.net



**VOTA
SABIAMENTE**

ELECCIONES GENERALES 2008
PARA SER SAL Y LUZ EN EL PROCESO POLÍTICO

VOTA SABIAMENTE

INTRODUCCIÓN

SEÁN MULLAN

«Da a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios». (Jesucristo)

¿Cómo deben relacionarse Iglesia y Estado? ¿Cómo debe influir la fe de una persona en su participación política? Ambos temas son temas candentes en nuestros días. Pero no sólo en estos días, la historia de la relación entre Iglesia y Estado es en buena parte el trasfondo de la historia de España, y también de la historia de Europa. Muchos de los líderes políticos europeos han sido profundamente influenciados por sus creencias religiosas, o la carencia de ellas.

Jesús también daba importancia a este tema. Cuando le preguntaron acerca de si hay que pagar impuestos o no, distinguió claramente entre la lealtad que sus seguidores debían al Estado, y la lealtad que debían a Dios. El denario que llevaba en la mano cuando pronunció las palabras citadas tenía la siguiente inscripción: *«Tiberio César, hijo del divino Augusto»*. Jesús no dirigía una sublevación contra los poderes políticos, sino que tuvo muy claro que sus discípulos tenían que obedecer a las autoridades. Por otra parte Jesús no creía en la divinidad de Augusto. Sabía que llegaría el momento cuando sus seguidores se enfrentarían a un conflicto entre esas dos lealtades, y necesitaban saber cuál tenía que prevalecer.

En el mundo occidental, las relaciones Iglesia-Estado normalmente han seguido uno de dos caminos. A veces la Iglesia ha querido controlar al Estado, insistiendo en una política que coincidiera con la enseñanza de la Iglesia. Este modelo marcó la mayor parte de Europa durante mil años. El otro camino es que la Iglesia se sale de la vida pública y sólo se responsabiliza de asuntos “religiosos” o “de fe”. En otras palabras, la fe se convierte en algo privado, y es el patrón que muchos gobiernos europeos quisieran promover hoy en día.

Jesús y la Iglesia Primitiva rechazaron ambos modelos. Jesús no fundó un movimiento político ni lo hicieron sus primeros discípulos. Tampoco intentaron derrocar al régimen. Enseñaron que los cristianos debían orar por las autoridades y que debían obedecerlas. La acusación de sedición que sus enemigos sacaron durante su juicio fue una mera calumnia. Pero el movimiento fundado por Jesús tampoco se encerró en las paredes de ningún edificio. Dirigió un movimiento público y tuvo mucho que decir sobre asuntos públicos y cómo sus seguidores debían responder ante estas cuestiones. Ciertamente veía el día cuando sus discípulos, igual que él,

tendrían que hacer frente a una feroz oposición por atreverse a desafiar el orden establecido.

Seguir a Jesús no implica ni conquistar ni retirarse, ni controlar ni esconderse, sino significa participar en la sociedad en base a las buenas nuevas de que el gobierno de Dios esté presente en el mundo, y ofrecer a las personas la oportunidad de vivir bajo ese gobierno al mismo tiempo que reconocen y respetan al gobierno civil. El mensaje del Evangelio tiene implicaciones para todas las facetas de la vida, tanto públicas como privadas. Significa vivir como buenos ciudadanos del Estado pero con el reconocimiento de que habrá que contestar al Estado cuando sus leyes y política sean injustas. Es buscar primeramente el reino (gobierno) de Dios y su justicia, luego dar al Estado lo que es del Estado.

Este documento **no** es un escrito político. Tampoco un conjunto de propuestas políticas evangélicas. Menos aún un intento de apoyar a algún partido político en particular. Pero sí procura animar a los evangélicos a pensar bíblicamente en una serie de asuntos políticos. Los que escriben expresan sus opiniones personales. Los lectores estarán de acuerdo con algunos y probablemente discreparán de otros.

Nuestro deseo al escribir este documento poco antes de unas elecciones es éste: que muchos evangélicos estudien, piensen y oren, y luego participen en el proceso político. Que preguntemos a los partidos, que escribamos cartas, y asistamos a reuniones. En breve, que actuemos de una forma contraria al cinismo que rodea el mundo político, que seamos sal y luz en esta área compleja pero vital.

PRINCIPIOS

JULIA DOXAT-PURSER

Los cristianos y la participación política

Los principios fundamentales de un testimonio cristiano por medio de la participación política son los mismos que gobiernan todo lo que hacemos como cristianos. Nuestro deseo es glorificar a Dios, y sólo podemos conseguirlo mediante la oración y la dependencia de Dios. También hemos de esforzarnos en actuar de una manera cristiana. Debemos pedirle a Dios que renueve nuestras mentes, mientras oramos, vigilamos y reflexionamos, en nuestro intento de comprender la situación política, para que seamos más efectivos en nuestra actuación.

Dependencia de Dios

Puede resultar difícil mantener la esperanza en medio de la participación política al ver que las noticias van de mal en peor, o que nuestros diputados no comparten nuestras prioridades. Necesitamos que Dios renueve nuestra fe y esperanza cada día, y que sostenga nuestro compromiso con el mundo por medio de un testimonio que abarque cada aspecto de nuestras vidas. Los resultados de un testimonio así son asunto de Dios, no nuestro.

Mientras procuramos obedecer a Dios fielmente, mantengamos una esperanza y una ilusión basadas en la verdad bíblica. Por ejemplo, en el Padre Nuestro, Jesús dijo que rogásemos por la venida del Reino de Dios, y que su voluntad fuese hecha en la tierra como en el cielo. Podemos tener confianza que el Señor está contestando las oraciones de los que han pedido así durante los últimos dos mil años.

Aprendiendo a ser como Cristo

Somos llamados a ser embajadores (2 Co. 5:20), representando a Cristo de la forma más completa posible. ¿Cuáles son las características de Jesús que deben guiar nuestra participación política?

Cuando la vida política funciona bien, tiene que ver con el servicio, y con un liderazgo sabio. Sin embargo, muchas veces se caracteriza más bien por el orgullo, la corrupción, el cinismo, la exageración, el nepotismo, la ocultación de la verdad, etc. En cambio, los Evangelios describen a Jesús como un siervo humilde, depen-

diente del Padre. Siempre amable, respetuoso y perdonador, percibiendo las necesidades más profundas de la gente y respondiendo a ellas; poniendo las tinieblas al descubierto pero sin condenar, ofreciéndose a cada grupo de la sociedad pero cuidando de manera especial de los más débiles y vulnerables. Empleó el humor y el ingenio. Procuró persuadir, no imponer. No saltó cuando le rechazaron, no insistió en “sus derechos”. Lo que sí dijo es que sus seguidores amaran a sus enemigos. Guardó su ira para los líderes religiosos hipócritas, que impedían que la gente acudiese al Padre.

Merece la pena subrayar que Jesús es la Verdad, mientras la vida pública a menudo se caracteriza por la verdad a medias, por la exageración o por el prejuicio. Los cristianos tienen el deber de buscar y hablar la verdad. Para ello es necesario estudiar las Escrituras con esmero para asegurar que nuestras convicciones políticas están realmente basadas en la Biblia, no meramente en las opiniones que siempre hemos tenido, ni formadas por nuestras suposiciones políticas. Tendremos que cuestionar la información que recibimos, sobre todo la que emana de los medios de comunicación, buscando que la confirmen otras fuentes. Habrá que percibir y poner en duda las teorías de conspiración, aunque todos los demás a nuestro alrededor las crean. Al mismo tiempo, evitemos un cinismo insano. En cambio debemos aspirar a los más altos niveles de integridad en cualquier participación política activa. Es más probable que lo logremos si tenemos a un grupo de buenos amigos cristianos, preferentemente con convicciones políticas ligeramente diferentes de las nuestras. Juntos será más factible discernir la voluntad y las prioridades de Dios, y ver cuál es la labor a la que Dios nos está llamando. Todos conocemos la expresión “El poder corrompe”. Al acercarnos al poder, de muchas maneras distintas, nos arriesgamos a la corrupción. Nos necesitamos unos a otros para mantenernos humildes y con una actitud de servicio hacia los demás. Si un cristiano logra imitar a Cristo en su participación política, se percibirá algo de la asombrosa naturaleza de la gracia de Dios.

Además de estas motivaciones y valores generales, ¿qué clase de acción política podría denominarse “cristiana”? En Palestina en el primer siglo d.C., no hubo democracia y, por lo tanto, pocas oportunidades de participar políticamente. En la España del siglo veintiuno, en cambio, hay muchas oportunidades y una gran responsabilidad que es la que ha motivado este escrito.

¿Qué podemos hacer?

Primero, orar y votar. Para hacer las dos cosas bien, tenemos que comprender los temas políticos, saber quiénes son las personalidades prominentes, y saber cómo funciona el proceso político. Puesto que Jesús daba tanta importancia a las relaciones personales, una buena forma de empezar es llegar a conocer a los repre-

sentantes políticos en nuestra localidad. También supone una buena preparación para una futura participación política. Añadido a esto es la necesidad de estar al tanto en cuanto a las noticias, informándonos de varias fuentes para evitar la parcialidad de unos y otros medios de comunicación. Si el tiempo lo permite, utilicemos Internet para seguir el desarrollo de ciertos temas políticos. Veamos, para empezar, lo que dicen y hacen nuestros diputados.

Cada cristiano puede orar y todos los que tengan el derecho al voto deben ejercerlo.

VOTA SABIAMENTE**ELECCIONES: VOTEMOS SABIAMENTE**

PEDRO TARQUIS

Sin duda votar es un deber y un derecho que todo ciudadano mayor de edad puede y tiene que ejercer, pero especialmente el cristiano si aplica “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Y el voto hay que darlo al César. Aunque sea en blanco si fuese el caso, que es una manera de votar.

Quizás lo más complejo es superar aquello de “los míos”. No nos referimos a traicionar ideales, sino justo al contrario: que los ideales existan y no se traicionen por fidelidad a unas siglas. Que las siglas –al fin y al cabo– siglas son.

Habitualmente la mayoría de los ciudadanos votan de corazón o de oído.

De corazón, por simpatía o –muy a menudo– por antipatía a un partido, o a unos políticos. Dicen que en España, más que votar a alguien, se vota contra alguien. Y en mi opinión personal es bastante cierto. Se interpretaría para algunos como una traición no votar a favor o en contra de un determinado partido, con lo que en estos casos estamos condicionando y prejuzgando nuestro voto a factores ajenos al hecho del buen o mal Gobierno que elegimos. Como si nuestra fidelidad fuese a una institución o a unas siglas.

Se dice que hay votos cautivos debido a las subvenciones, prebendas o favores personales. Esto es cohecho, y desde luego desde la esfera del cristianismo no deberíamos tener un voto cautivo por cualquier factor, sino que deberíamos poder exclamar, como Lutero, “mi conciencia es cautiva de la Palabra de Dios”, y a su luz analizar lo que se nos presenta de una forma amplia y sabia, como luego veremos. Pero de ninguna manera tener nuestra conciencia cautiva de tal o cual partido político como si –frente a tanto divorcio e infidelidad– el único matrimonio indisoluble fuese el de nuestro compromiso con un determinado partido político (o equipo de fútbol, pero ese es otro tema).

De oído, porque no se conoce realmente el programa de cada partido, sino aquello que los medios de comunicación o los otros partidos interpretan. Y debo resaltar que no sólo es importante conocer las cuestiones de moral sexual (sin quitar un ápice de su importancia), que es lo que habitualmente el evangélico medio conoce más o menos de manera más detallada (y hasta en esto hay matices impor-

tantes que se ignoran frecuentemente). Además, digo, de los aspectos de la moral sexual son también importantes otros aspectos igual de morales: la distribución del poder y de las riquezas, la sanidad pública, el fenómeno de la inmigración, la violencia doméstica, la atención a los discapacitados físicos y sociales, la política internacional, y un largo etcétera.

También es una clave a tener en cuenta el hecho multifactorial, el ver los asuntos en panorámica. Algo que tampoco suele realizarse. Por ejemplo, a la hora de analizar el apoyo a la familia hay aspectos de todos conocidos como son las leyes que regulan de una u otra forma la convivencia familiar, pero también son importantes las que afectan la compatibilidad de trabajo y hogar, la baja maternal y paternal, la facilidad de acceso a guarderías (por poner unos cuantos casos).

Por ello creo que es necesario que llegue a España, de la mano del Observatorio Cívico Independiente (OCI) una iniciativa como la presente. Un documento protestante que ya se realiza en otros países europeos y que servirá para que exista un conocimiento real de qué se vota o deja de votar.

Si aplicásemos aquel principio protestante de que el ser humano tiene una naturaleza que tiende irremediabilmente al mal (políticos y no políticos incluidos), precisamente ese principio hace a la democracia un mal necesario. Y por necesario, precisa de nuestra participación para que nuestra responsabilidad influya hasta donde sea posible.

Si, por contra, aplicamos la no menos bíblica idea de que el ser humano es imagen de Dios y por ello anhela y aspira a lo bueno, la democracia es un bien posible. Y como bien, una institución que podemos ayudar a desarrollarse de la mejor manera, siendo indispensable la aportación de todos para que los vacíos no sean los que den el gobierno a una minoría concreta.

No considero que una institución evangélica (ni de ninguna religión) deba pedir el voto para uno u otro partido, es más, me parece muy grave. Y lo han hecho en este periodo preelectoral la jerarquía católica a favor del PP y la Junta Islámica a favor del PSOE. Es un gravísimo error, ya que vuelve a unir trono y altar en perjuicio de ambas instituciones, la religiosa y la política. Por ello, también me parece adecuado que este documento no pida ni oriente el voto en ningún sentido concreto, salvo las conclusiones que cada lector saque de los principios generales que ofrecemos y el propio contenido de los programas electorales, seleccionados a través de preguntas realizadas por creyentes cualificados y con muy diversas ideologías (que a nivel personal no sólo son lícitas, sino deseables).

Este cuaderno contiene propuestas objetivas y comprobables; junto a otras que son el fruto de la reflexión personal subjetiva del autor de cada apartado, desde el rigor intelectual y la honestidad personal; y siempre entendiendo -como Lutero-

que nuestra voluntad y decisiones y la de los lectores debe estar sujeta a nuestra conciencia a la luz de la Biblia.

Pero el componente subjetivo es inevitable en el análisis político. Decir lo contrario sería engañar o intentarlo. Aceptamos y no pretendemos escribir por encima de todos. Sólo pretendemos que todas nuestras reflexiones provoquen la reflexión, incluso desde la discrepancia, demostrando que es posible y necesario que cada creyente se forme un criterio político de los temas tratados.

Por todo ello, este cuaderno no expone posturas “infalibles”, sino que intenta estimular a la reflexión libre de cada uno desde una óptica evangélica o protestante.

Pero lo que sí pedimos desde ahora, y creemos vital, es que el voto de todos los españoles -y en especial el de los evangélicos o protestantes- se ejerza como un derecho y un deber inexcusables.

Bien sea a uno u otro partido, o incluso con el voto en blanco (que significa la ausencia de una opción que consideremos mínimamente válida, y que también es una denuncia a la vez que un ejercicio del voto).

En cualquier caso, ninguna decisión debe ser tomada a la ligera. Si alguien entiende que todos sus actos tienen una faceta moral, nuestro voto no es simplemente una papeleta más para ser contada. Es nuestra conclusión delante de Dios de lo que creemos mejor en nuestra conciencia para el bien del país y de la sociedad. Y esto es esencial que lo hagamos con toda la seriedad que merece.

Según las últimas encuestas (jesa forma científica de mentir, es verdad!) los dos grandes partidos que aspiran al Gobierno de España están separados por unos pocos puntos de distancia. Tanto que unos cuantos miles de votos de más o de menos pueden ser decisivos. Entre ellos el de los evangélicos españoles.

Votemos sabiamente.

SANIDAD

ÁNGEL SIERRA

Escenario.-

La ley 14/1986, denominada Ley General de Sanidad, ha sido el instrumento utilizado para cambiar el modelo antiguo de Seguridad Social denominado bismarckiano por el actual modelo más extendido por los países europeos tipo Beveridge, donde el Sistema Nacional de Salud (SNS), es financiado por los impuestos generales y con una cobertura universal, ello implica que todo ciudadano español por el hecho de serlo tiene garantizada la asistencia sanitaria. Además es un sistema solidario, pues los que menos uso hacen de él, son los que pagan más impuestos. Para hacer un sistema equitativo en el que no existan desigualdades en la asistencia en razón de zona de residencia en el territorio español, se procedió a las transferencias a las diferentes comunidades autónomas terminándose en el año 2002, existiendo un organismo de cohesión en el SNS que es el Consejo interterritorial de Salud formado por representantes de todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En el momento actual se considera que se ofrece cobertura a 44,108 millones de habitantes de los que un 8,4% son extranjeros. Permanecen unos regímenes especiales en el ámbito de los cuerpos de funcionarios (MUFACE), Fuerzas Armadas (ISFAS) y justicia (MUGEJU).

Las prestaciones o conjunto de Servicios que el SNS ofrece a los ciudadanos incluyen los realizados en Atención Primaria, Atención Especializada, yendo desde la consulta médica en Centro de Salud, hasta la realización de transplante de órganos. También incluye la prestación farmacéutica; la atención dental no ha estado incluida en las prestaciones, proponiendo en Septiembre, el Ministro de Sanidad una nueva prestación en niños de 7 a 14 años denominada Salud Buco Dental considerada como “gratuita”, que no lo es, con cierto grado de controversia en ese momento por las advertencias del Ministro de Hacienda en cuanto a la financiación de esta prestación, actualmente privada.

Esto nos lleva a considerar el gasto sanitario en España, que según cifra del Ministerio para el año 2003 fue de 57.697,7 millones de €, de los que 41.199,7 fueron

públicos (71.4%), siendo el gasto sanitario total en España el 7,7% del PIB, inferior al promedio de la Unión Europea que oscila entre el 11,1 de Alemania y el 6,3 de Luxemburgo. El porcentaje del PIB que corresponde a la financiación pública es de 5,5%. En Estados Unidos es superior al 13% y aunque la financiación es privada por completo, se considera muy elevada.

Existen encuestas de valoración ciudadana acerca del Sistema Sanitario Público considerando un 70 % como positiva la actuación del mismo, pero un 27% opinan que se necesitan cambios fundamentales.

Reflexiones.-

La universalidad de la asistencia, la búsqueda de la equidad y la solidaridad, son tres características que es necesario respetar, ya que son valores de nuestro sistema muy cercanos o propios del pensamiento cristiano y por tanto, es preciso que sean pilares de nuestro sistema.

Se ha hablado insistentemente del copago (ticket regulador), o sea dar una cantidad de dinero por consulta, urgencias etc., como existen en otros Sistemas Sanitarios Europeos, más como forma de controlar el acceso al sistema que como forma de financiación. Existe controversia acerca de la bondad o no de esta medida, el motivo es evitar las consultas innecesarias, pero puede limitar también el acceso de las consultas necesarias. Ya en la prestación farmacéutica está establecido el copago.

Uno de los problemas del SNS y que es propio de todo sistema con acceso universal es la generación de listas de espera, sobre todo quirúrgicas; se han puesto en circulación Guías de Práctica Clínica para que las indicaciones sean lo más correctas posibles, pero aún así el sistema se desborda, llegando a producirse acciones legislativas como las incluidas en la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y a la vez acciones ejecutivas por parte de las Comunidades Autónomas, y pese a ello, persisten.

Quizás en este sentido hay que ser cuidadoso con las voces que intentan convencer de que se va a acabar con las listas de espera, promesa de muy difícil cumplimiento pero que lógicamente atrae.

Otra característica de nuestro Sistema de Salud muy importante a preservar es la equidad en cuanto a género y geográfica, que no haya diferencias entre comunidades en cuanto a la prestación y accesibilidad. Existen y es uno de los desafíos de la administración central el corregirlos.

¿Qué acerca de privatizar la sanidad?

El financiador sanitario es el Estado español, al hablar de privatizar la sanidad se

refiere a quién es el proveedor del Servicio, el mismo financiador con la red pública de hospitales y centros de salud o entidades privadas, financiadas con el dinero público. Este cambio se sugiere por el crecimiento excesivo del gasto público en sanidad. El crecimiento del gasto sanitario experimentado en las últimas décadas en la mayor parte de los países de la OCDE se ha explicado tradicionalmente por la conjunción del incremento de la cobertura, el envejecimiento de la población y el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías. La perversión de esa situación está en la posibilidad de que aquellas enfermedades “no rentables” sean descuidadas, sería entonces necesario una legislación y normalización muy detallada para evitar que los esfuerzos del sector privado se centraran en aquellas patologías rentables y abandonar las no rentables, cosa que ocurre hoy en día en la gestión de la lista de espera, hay lugares donde se desestima los procesos con co-morbilidad asociada.

No digamos las enfermedades llamadas raras.

Existen modelos en Europa con todas las posibilidades en cuanto a financiación, compra y provisión del servicio, en todos ellos lo que hay que lograr es que el acceso al sistema, siga siendo equitativo, solidario y universal.

En nuestro Sistema actual es preciso establecer medidas para optimizar los recursos, ser más eficientes e incluso se podría introducir la competencia por el mercado entre los diferentes centros.

¿Qué necesidades debe de suplir nuestro SNS?

La equidad viene dada por la satisfacción de la necesidad y una accesibilidad adecuada y universal. Pero es preciso definir qué es necesario, está claro que una consulta de Atención Primaria es necesaria, un cateterismo cardiaco es necesario para el paciente con una angina de pecho. ¿Una ortodoncia es necesaria? ¿Una liposucción es necesaria? Hay enfermedades raras que es preciso suplir pese a que sea el tratamiento muy costoso. ¿Todas las intervenciones de cambio de sexo son necesarias? En estas decisiones de cual deben de ser las prestaciones o que necesidades hay que cubrir, hay un componente técnico y otro derivado de la voluntad política o incluso impuesto por diferentes grupos sociales. Es preciso valorar todo ello, para poder precisar lo más posible las necesidades, sobre todo para que no se produzca “una medicalización de la vida”.

VOTA SABIAMENTE

ECONOMÍA

MARC CORREA

“Lo económico” tiene una importancia crucial en un mundo que se define como globalizado. La consideración de esta dimensión, a la hora de reflexionar sobre la orientación del voto a las puertas de unas elecciones, queda justificado como mínimo por la importancia que le otorga tanto la comunicación política como la económica. Muestra de ello es que durante el año 2007 se presentó por primera vez el Informe Económico del Presidente del Gobierno, donde en su prólogo se remarca el valor estratégico que tiene la dimensión económica para la dirección política del cualquier país. Asimismo, el economista de origen húngaro George Soros (1999) señaló, no voluntariamente, la importancia de las decisiones políticas en un mundo presidido por la economía al sentenciar que los mercados votan cada día, mientras que los ciudadanos lo hacen cada cuatro años¹.

El presente documento pretende presentar una breve descripción de la realidad económica española de los últimos años, así como señalar algunos de los principios bíblicos que pueden ayudar a reflexionar sobre la dimensión económica del mundo en el que vivimos. En la parte final se presenta una lista de preguntas cuya finalidad es contribuir a la reflexión personal y a la clarificación de las propuestas económicas que cada partido explica en su programa electoral.

La realidad de la economía española

La economía española en los últimos años se ha caracterizado por buen ritmo de crecimiento, logrando una expansión económica que dura ya más de 14 años. El crecimiento de la economía española ha sido superior a la media europea, tal y como lo demuestran los datos ofrecidos por la OCDE donde se recoge un crecimiento del PIB español que se sitúa entre un 3,5% y un 4%, mientras que la media de la zona euro para los años 2005-2007 se sitúa entre el 1,6% y el 2,9%². Esta buena etapa de crecimiento se verá perjudicada en los próximos años, principalmente, por las turbulencias que se han creado en los mercados financieros, y por la desaceleración del mercado inmobiliario.

1. Soros, G. (1999), *La crisis del capitalismo global*. Editorial Debate, Madrid

2. Fuente: OCDE Economic Outlook

Este crecimiento económico ha permitido reducir el diferencial del nivel de renta de los españoles respecto a sus vecinos europeos. Así, el PIB per cápita español se ha situado en un 93,2% respecto a la media de la zona euro, y en un 98,5% de la media de la UE-25 en el año 2006³. También se ha conseguido alcanzar el nivel de desempleo más bajo en la historia de la democracia española, situándose en una tasa del 8,5%. La tasa de crecimiento promedio del empleo español aumentó en un 3% entre 1996 y 2006, frente al 0,3% del periodo 1980-1995. Durante los últimos años también se ha registrado una menor diferencia entre el crecimiento máximo y mínimo entre las Comunidades Autónomas, con lo que se ha avanzado en materia de integración económica dentro de España.⁴

También es necesario mencionar la buena salud de la que gozan las arcas públicas del Estado, al registrar un superávit presupuestario en los últimos años de 2% en el año 2006 y 2,5% en el año 2007, aún y habiendo destinado un mayor volumen de recursos al gasto productivo⁵, que buscaba aumentar, de manera simultánea, la equidad y la eficiencia.

Con todo, los retos que presenta la economía española se centran, en gran medida, en torno a aspectos que afectan al nivel de renta de los ciudadanos. Por un lado, y gracias a la expansión económica y a un contexto de bajos tipos de interés, las familias españolas se han endeudado de manera significativa, consecuencia directa de ello ha sido, y será, un aumento de la exposición de las familias a cambios en su renta derivados de la variación del coste de su financiación. Por otro lado, el bajo nivel de productividad de la economía española dificulta un crecimiento real de la renta disponible de los ciudadanos. A ello hay que añadirle las dificultades que se puedan derivar de los menores recursos provenientes de Europa, así como la necesidad de integrar en la economía a un conjunto de población que probablemente engrosará las filas del desempleo, ante el menor crecimiento económico que las instituciones internacionales prevén para los próximos años.

Principios bíblicos

Recogiendo la tradición protestante de la *Sola Scriptura*, a continuación se presentan algunos de los principios bíblicos que se han utilizado en los últimos años para reflexionar sobre la realidad económica. Para ello se ha recurrido al trabajo que Berg⁶ ha publicado, donde recoge y analiza los principales documentos que la cristiandad ha publicado entre 1979 y 1992 sobre temas económicos. Así, los principios bíblicos que pueden guiar la reflexión sobre temas económicos son los siguientes:

3. Fuente: *Boletín Económico del Banco de España*

4. Fuente: INE

5. Entendiendo como tal los recursos que se destinan a investigación, educación e infraestructuras

6. Berg, A. van den (1998), *God and the economy, analysis and typology of the roman catholic, protestant, orthodox, ecumenical and evangelical theological documents on the economy 1979-1992*. Eburon Publishers, Delft.

• De la afirmación bíblica que la humanidad ha sido creada a imagen y semejanza de Dios (Gen 1:27), se deriva que:

1. El hecho de ser creados a imagen y semejanza de Dios, confiere dignidad a todo ser humano. Esto implica que se deben respetar sus derechos básicos recogidos, entre otros sitios, en los Derechos Humanos. Por lo que atañe a la dimensión económica, deben respetarse y promoverse el derecho a un trabajo digno, a recibir un salario que le permita vivir dignamente y a tener un tiempo de descanso.

2. La humanidad fue creada como una familia. Por este motivo, los seres humanos, como comunidad, se deben hacer responsables los unos de los otros.

• De la afirmación bíblica que la humanidad debe “sojuzgar la tierra y señorearla”, se deriva un llamado a la conciencia ecológica y a poner límites a todas aquellas acciones que perjudiquen o dañen de manera desmedida la creación.

• Del carácter “perfecto” de la creación (Gen 1:31) se deriva la idea que la creación fue concebida con suficiente cantidad de recursos para todo el mundo. Así, todo el mundo tiene derecho a disfrutar de ella.

• En las leyes veterotestamentarias que Dios da al pueblo de Israel, se observa claramente su opción por los más desfavorecidos, en este caso, los más económicamente desfavorecidos. Esta opción por los más desfavorecidos es reclamada y exigida por parte de los profetas (Oseas, Miqueas, o Isaías entre otros) y demostrada claramente por Jesús, quien se opuso al poder, a la necesidad de prestigio social, y quien denunció la acumulación de riquezas.

La iglesia primitiva encarnó estos principios practicando la comunión y la solidaridad como opción para reducir los niveles de pobreza, demostrando la inexistencia de una primacía de unos sobre otros (Hch 2:42-47).

• La historia veterotestamentaria de la salida de Egipto, así como el testimonio neotestamentario de la vida y enseñanzas de Jesús, reflejan la clara voluntad de Dios de liberar a cualquier persona que se encuentre en una situación de opresión, ya sea política, social o económica, ofreciendo así, un espacio donde éste pueda vivir en plenitud.

Preguntas para la reflexión

La reflexión en torno a cómo se debería orientar el voto en lo que atañe a materia económica, es la reflexión en torno a la política económica que cada partido político presenta. En el viejo manual del profesor Watson, éste presenta una definición muy amplia del concepto “política económica”. El autor lo define como: “toda actuación del Estado que tiene por finalidad influir sobre la vida económica”. Y añade: “la inacción, cuando es deliberada, también puede ser una política”⁷ (1965,10).

7. Watson, D. S. (1965), *Política Económica*, Editorial Gredos, Madrid

Algunos de los problemas abordados en los programas electorales pueden ser de carácter técnico, pero las diferentes políticas propuestas deben ser analizadas de manera individual, tratando de averiguar a quién beneficia y perjudica cada propuesta, y en un plano más general, tratando de contestar a la pregunta sobre qué tipo de sociedad pretende construir un determinado programa electoral.

A continuación se presentan tres bloques de preguntas que se deberían considerar al deliberar sobre una u otra opción electoral:

Referente al modelo económico

- ¿Cuál es el modelo de globalización que se defiende?
- ¿Qué políticas se pretenden instrumentar para proteger el medioambiente? ¿Cuáles son las políticas propuestas frente al problema del calentamiento global?
- ¿A qué colectivos se pretende favorecer con la propuesta de política económica presentada?
- ¿Qué porcentaje de población queda todavía por debajo del mínimo vital reconocido para poder vivir, sobria, pero dignamente?
- ¿Cómo se pretenden construir las bases del desarrollo económico del país?
- ¿Qué modelo de sociedad se pretende impulsar a partir del programa económico presentado?

Referente al presupuesto de ingresos y gastos del Estado

- ¿Cuál es la política prevista en materia de pensiones no contributivas, rentas mínimas de inserción, subvenciones, becas, etc.?
- ¿A quién beneficia el sistema fiscal propuesto? ⁸
- ¿Cuáles son las principales partidas presupuestarias a las que destinarán los ingresos del Estado? ¿Qué políticas concretas se pretenden financiar?

Referente a las relaciones internacionales

- ¿Cuál es la posición política frente a la reforma de las instituciones internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para favorecer una mayor democracia en la toma de decisiones?
- ¿Qué medidas concretas se pretende adoptar para favorecer un orden económico internacional más justo?
- ¿Cuál es la proporción de PIB destinada a ayudar a los países económicamente desfavorecidos?
- ¿Con qué países se establecen acuerdos internacionales y cuál es su finalidad?
- ¿Cuál es la posición del partido político respecto a la deuda externa?

8. Evaluando los más beneficiados y los más perjudicados en función de la proporción entre impuestos directos (se tributa en función del nivel de renta) e indirectos (se tributa indistintamente del nivel de renta) en el origen de la recaudación.

VOTA SABIAMENTE**LA JUSTICIA Y EL JUICIO**

JAUME LLENAS / NICK SPENCER

En estos últimos años hay varios temas relativos a Justicia que han ocupado, en grado variable, la preocupación de los españoles.

1. Consejo General del Poder Judicial.

Uno de los más visibles ha sido el de la parálisis en la que está cayendo el órgano clave del sistema jurídico español. Su importancia reside en que es el órgano que garantiza la independencia del Poder Judicial frente al resto de poderes del Estado. Entre las competencias del Consejo están el nombramiento del Presidente del Tribunal Supremo, los Presidentes de Sala y Magistrados del Tribunal Supremo, así como funciones disciplinarias sobre juzgados y tribunales. Esto le confiere un poder coercitivo sobre todo el sistema judicial de España. Es por esto que se ha convertido en un plato muy apetecible y fruto de deseo por parte de los diferentes partidos, que quisieran asegurarse su control.

El Consejo General del Poder Judicial agotó el mandato para el que fue elegido, en noviembre de 2006 sin que haya sido posible la elección de nuevos miembros. La Ley Orgánica del Poder Judicial establece una duración de los cargos de sus miembros de 5 años, y no está previsto ningún mecanismo que permita prorrogar los mandatos, por lo que en este momento estarían técnicamente deslegitimados para ejercer sus funciones.

El órgano de gobierno del sistema judicial se ha visto bloqueado debido a que la elección de sus cargos proviene del Parlamento y éste no ha sido capaz de llegar al acuerdo necesario para su renovación. La actual composición del CGPJ proviene del año 2001 cuando las mayorías parlamentarias eran distintas a las actuales y la renovación de cargos exige una mayoría de 3/5 partes de las cámaras. Con ello es imposible ir adelante si no se produce un acuerdo entre los partidos mayoritarios en el Parlamento, PSOE y PP. El actual sistema de elección de miembros del CGPJ permite que cualquiera de los partidos mayoritarios bloquee indefinidamente la renovación para asegurarse una mayoría de miembros del Consejo afines, que podría perder si accediese a la renovación. De alguna manera, con este sistema se supedita el Poder Judicial al Poder Legislativo e indirectamente al Ejecutivo, aún más, se politiza en exceso el sistema de elección de los miembros del Consejo para asegurarse un control ideológico

de los mismos y se rompe con ello la separación de poderes y la neutralidad necesaria para asegurar el funcionamiento de uno de los poderes del Estado de derecho.

Es urgente un cambio en el sistema de designación de los miembros del Consejo para asegurar que los cambios de mayorías parlamentarias no generen estos efectos perversos. Politizar hasta este punto la judicatura, tanto en el tema de la renovación de miembros del CGPJ, como de vergonzosas estrategias para hacerse con el control del Tribunal Constitucional, deben considerarse contrarias al principio cristiano de la preeminencia de la Justicia y del Derecho. Debemos ser conscientes de que nuestros jueces no son neutrales ideológicamente, nadie lo es, pero trasladar miméticamente las mayorías o minorías parlamentarias a las instancias judiciales, no contribuye a extender entre los ciudadanos una imagen confiable y ecuaníme de la instituciones judiciales.

2. Delincuencia y seguridad ciudadanas.

Cuando se acercan las elecciones uno de los temas que reaparecen cíclicamente es el de la delincuencia y la seguridad ciudadana. Sin embargo, la seguridad ciudadana se mantiene más o menos estable, a lo largo de los años, dentro de las preocupaciones de los españoles, tal como registran los barómetros del CIS, siempre entre el 4º y el 6º lugar de las preocupaciones de los ciudadanos. Una de las novedades en este tema ha sido la reciente vinculación entre la seguridad ciudadana y la inmigración. Esta pregunta apareció hace unos seis años en los barómetros del CIS y refleja una tendencia inequívoca a relacionar inmigración y seguridad. Por su parte la inmigración aparece más o menos en la misma franja de preocupación de los ciudadanos que la seguridad ciudadana.

Es frecuente la utilización sesgada de las estadísticas al hablar de la vinculación entre estos dos factores. Se acostumbra a enfatizar los números que muestran cómo del total de la población reclusa española, el porcentaje de los extranjeros en nuestras cárceles es mucho más alto que el porcentaje que representan en la población total, implicando que los extranjeros son potencialmente más peligrosos que los nacionales. Sin embargo, parece que se obvia que cuando comparamos por franjas de edades entre los 15 y los 35 años (la edad que tienen la mayor parte los inmigrantes y la edad en la que más se delinque), el índice entre españoles y extranjeros es muy parecido, a pesar de que las tasas de marginalidad de estos es claramente superior.

Otro tema que ha permanecido mayormente oculto ha sido el del drama de la prostitución y el tráfico de personas en nuestro país. Este tráfico ya ha llegado a constituir el segundo después del tráfico de drogas y ha desplazando al tráfico de armas. Las cifras que se barajan en nuestro país son dramáticas. Comparando con los países de nuestro entorno europeo, España encabeza el número tanto de personas sufriendo la prostitución como el de personas traficadas. Los números parece que superan las 300.000 personas, de las cuales, como mínimo el 80% han sido traficadas. Las gran-

des mafias se desplazan de otros tráficos, al tráfico de personas ya que resulta mucho más seguro y más rentable.

Mientras esta realidad se desarrolla en nuestras calles hay un silencio que se extiende a todos los grupos parlamentarios y a la prensa. Se sobrevaloran los “colectivos” de prostitutas que ejercen la prostitución “voluntariamente” (en ningún caso más del 2%) y se silencia en los medios a una masa de mujeres maltratadas y traficadas que quedan sistemáticamente sin voz. Aún muchos parlamentarios y muchos sectores de peso social defienden la libertad para ejercer la prostitución en contra de cientos de miles de mujeres que han sido traídas con engaño y que no pueden dejar la prostitución ya que tienen sus familias amenazadas en sus países de origen.

Abogamos claramente por el establecimiento del modelo de la ley sueca que trata a las mujeres prostituidas como a mujeres maltratadas y que persigue a los “clientes” como a maltratadores. Esta legislación ha conseguido casi erradicar el tráfico de personas en Suecia, mientras que en aquellos países en los que se ha legalizado la prostitución, el tráfico de mujeres se ha multiplicado exponencialmente, así como el de mujeres prostituidas.

3. Terrorismo

Esta legislatura ha venido enmarcada por la lacra del terrorismo. La legislatura comenzó después del atentado de Madrid del 11-M de 2004, y acaba con el tema de la negociación entre el Gobierno y ETA como tema estrella. Nunca como en esta legislatura el terrorismo se había convertido en protagonista de la controversia entre partidos.

La estrategia terrorista, sea cual sea su fuente, pretende por lo menos dos objetivos. Por un lado, hacernos sentir a todos que somos un objetivo potencial, victimizar a toda la población, cambiar nuestros hábitos, condicionarnos socialmente en función de su estrategia. Sólo si la población se siente amenazada puede presionar a su gobierno para que ceda a las pretensiones de los terroristas. Por otro lado, los terroristas saben que no pueden vencer, pero tratan de demostrar que no pueden ser vencidos. Con ello pretenden forzar a la sociedad a reconocerles una legitimidad que no tienen, chantajejan a la sociedad con la amenaza de las armas.

Las amenazas terroristas que sufrimos tienen características diferenciales específicas. Una de las más relevantes puede ser la implantación territorial que tiene el terrorismo de ETA y el apoyo de una parte de la población hacia su entorno político, sindical, mediático, etc. Esto hace especialmente difícil la lucha contra la facción armada de este entramado, porque se renueva de generación en generación, tiene una estructura de financiación diversificada, etc. Mientras, la implantación del terrorismo internacional es mucho más difusa, tanto territorialmente, como demográficamente.

Formar criterios sobre cómo aproximarse al fenómeno terrorista de ETA es siempre complejo. Hasta esta legislatura todos los gobiernos habían dialogado con ETA. Las palabras para definir ese diálogo han ido cambiando durante el tiempo, desde “tomas

de temperatura” a “negociaciones”, pero ha tenido poca contestación el hecho de que algún contacto era necesario tener. En la actual coyuntura se ha producido una ruptura entre los que estaban en contra de todo diálogo y los que creían que debía realizarse algún tipo de negociación con condiciones. En los últimos meses, especialmente después del atentado contra la T4 del aeropuerto de Barajas, el diálogo se ha visto progresivamente excluido. Ante esta campaña electoral los grandes partidos parlamentarios están de acuerdo en no dialogar con la banda armada. Incluso la Iglesia Católica da una indicación a sus fieles a no votar a los partidos que negocien con ETA.

Como cristianos deberíamos, sin embargo, no dejarnos llevar por la ira y por la rabia. Es en Jesús en donde se unen de una forma perfecta la justicia y la misericordia. No podemos olvidar que somos todos nosotros los que merecemos la acción de la justicia de Dios y los que también experimentamos su misericordia. Dos componentes que no deben faltar en buen equilibrio dentro de nuestra teoría y práctica políticas y sociales. Renunciar a cualquiera de las dos nos desequilibra, nos polariza y nos aleja de los objetivos del Reino de Dios. No es posible hacer tabla rasa y prescindir de la justicia como si aquí no hubiera pasado nada. No es posible prescindir de la misericordia, porque sólo nos quedaría la ira que no cesa, y la ira del hombre no obra la justicia de Dios.

No es realista pensar que podemos prescindir del diálogo. Los esfuerzos que se realizan deben combinar una acción clara y directa de la policía para reprimir el crimen, la búsqueda de un consenso internacional para descubrir y acabar con cualquier santuario de los terroristas y la acción judicial para hacer que ningún crimen quede sin castigo. Pero a la vez que mantenemos la mano de la justicia alzada, no debemos perder de vista la misericordia. No sólo necesitan el diálogo los violentos, que precisan comprender el valor que éste tiene en lugar de la violencia. Sino que la sociedad en su conjunto también lo necesita. Sería mejor que en lugar de discutir sobre diálogo sí o diálogo no, hablásemos de las condiciones, el entorno, el ámbito, el contenido, las partes en el diálogo, etc. No se puede conceder a ETA ninguna representatividad que no tiene. Los representantes legítimos de los vascos se escogen en las urnas y no se gana ningún asiento para dialogar políticamente desde las armas, pero a la vez hay ámbito para dialogar, siempre lo hay, incluso en los peores momentos. El diálogo no es un premio para los terroristas, es una premisa de los demócratas.

Vivimos en unos tiempos de ausencia de un núcleo de valores que conforme nuestra forma de pensar. Muertas las grandes ideologías nos movemos más bien por aspectos coyunturales. Tenemos aproximaciones que son excesivamente emocionales, porque no somos capaces de combinar la pasión con la reflexión. Esperamos poder contribuir a mantener este equilibrio con este documento, que contiene inseparablemente estos dos elementos.

Jaume Llenas

El concepto y la ejecución de la justicia son fundamentales en la narración bíblica. La justicia es una característica y una preocupación básica de Dios. «Yo soy Jehová, que hago misericordia, juicio y justicia en la tierra; porque estas cosas quiero, dice Jehová»¹. La justicia tiene sus raíces en el ser de Dios, y como tal no sólo es un imperativo sino también personal y relacional, en lugar de algo abstracto.

Esto se ve por medio de los dos términos más comunes que se emplean en el Antiguo Testamento para hablar de la justicia. El primero, *tsedeq(ah)*, normalmente traducido por «justicia», proviene de una palabra que significa «derecho», y tiene que ver con las normas reveladas y encarnadas por Dios, normas que son relacionales. «Tsdq... se refiere a la relación entre dos partes e implica un comportamiento que cumple las demandas que surgen de esa relación. Tsdq... es el cumplimiento de las demandas de una relación, con Dios o con una persona. No existe ninguna norma de justicia fuera de esa relación personal. Cuando las personas cumplen las condiciones que las relaciones les imponen, son justos»².

El segundo término, «*mishpat*», normalmente traducido por «juez» se refiere a «lo que se necesita hacer para conformar a la gente y las circunstancias con el concepto de *tsedeq*...y para restaurar y mantener unas relaciones sanas»³. Este proceso implicaba la sentencia y el castigo adjudicados de tal manera que el orden moral fuese restaurado y renovado, y cuyo objetivo era positivo y no negativo. *Mishpat* tenía que ver con la liberación de los oprimidos, la promoción de la igualdad y la armonía de la comunidad en lugar del mero derrocamiento de los tiranos o la disciplina de los malhechores.

El vínculo entre estos dos conceptos se ve en los arquetipos bíblicos de la justicia que son: el éxodo y la Cruz. El objetivo del éxodo no es el castigo de los egipcios, ni siquiera la liberación de los esclavos, aunque se consiguen estos dos fines, sino - como explican Moisés y Aarón a Faraón - la demanda divina: «Deja ir a mi pueblo a celebrarme fiesta en el desierto», uno de los motivos por lo cual el libro de Éxodo termina con la presencia de Dios con Su pueblo⁴. De la misma manera, la Cruz representa la derrota del pecado y la liberación de la creación, no sólo por el hecho de liberarla sino para que se restaure una correcta relación entre creación y Creador, y para que la humanidad sea acercada a Dios como una familia renovada⁵.

1 Jeremías 9:24

2 Bruce Malchow, *Social Justice in the Hebrew Bible* (Minesota: The Liturgical Press, 1996), citado por Michel Schluter, «Three Relational Dimensions of Justice» en *Christian Perspectives on Law and Relationism*, P. Beaumont y K. Wotherspoon (eds.) (Paternoster Press, 2000).

3 Schluter, *Christian Perspectives*.

4 Exodo 5:1; 40:34

5 p.e. Hebreos 2 : 11-13, Efesios 2 :16, Colosenses 1 :20, Romanos 8 :21, 2ª Corintios 5 :17, etc.

Estos intereses marcan la legislación penal en la ley mosaica. Una lectura superficial de la *lex talionis*, cita al ojo por ojo, diente por diente, como la base y la justificación de un sistema de justicia criminal completamente retributivo, sin darse cuenta que la ley está ligada a un contexto narrativo de daños personales. La ley pretende regular los niveles de compensación, y ser un antídoto al principio de creciente venganza que de otro modo llegaría a predominar⁶. A diferencia de esto, la *lex talionis* aboga por el principio de justicia retributiva en vez de un sistema puramente utilitario que entiende que «el castigo sólo se justifica si hay un beneficio comprobado para la sociedad mediante una reducción de actividad criminal», y al ser así, sentencia al criminal. Pero esto también significa que el criminal «no es tratado como una persona autónoma responsable de sus acciones sino como una variable social que puede ser manipulada... sencillamente como medio de conseguir un fin»⁷. La *lex talionis* se empeña en que se traten a los individuos como seres independientes y morales, responsables de sus acciones, y de sus delitos.

La ley sí permite un elemento disuasivo, tal y como indica la fórmula -repetida dos veces en la Biblia - de que «todo Israel oír y temerá, y no volverá a hacer en medio de ti cosa semejante a esta»⁸, algo enfatizado en el pensamiento educativo y comunitario del que la legislación penal de la ley mosaica está impregnada. La justicia es de suma importancia para la existencia y prosperidad del mismo Israel. «La justicia seguirás, para que vivas y heredes la tierra que Jehová tu Dios te da»⁹, dice el Señor a Su pueblo en Deuteronomio. Y más adelante, dice: «Maldito el que pervirtiere el derecho del extranjero, del huérfano y de la viuda»¹⁰. Era importante ser imparciales¹¹, fiables¹² y sujetos a juicios justos¹³.

Quizás lo más importante era que la justicia tenía que ser una actividad comunitaria. No se veía el delito tanto como una contravención de las leyes del Estado sino como la ruptura de la relación entre delincuente y víctima, o entre delincuente y comunidad. Por lo tanto, el sistema judicial estaba descentralizado, con «jueces y oficiales...en todas tus ciudades...en tus tribus, los cuales juzgarán al pueblo con justo juicio»¹⁴. La ley no se escribió en «el lenguaje de los abogados» sino que fue dirigida a todo el pueblo¹⁵ y ampliamente publicada¹⁶. Los testigos tenían que pre-

6 Exodo 21:12-36

7 Jonathan Burnside, «Criminal Justice» en Jubilee Manifesto

8 Deuteronomio 13:11; 21:21

9 Deuteronomio 16:20

10 Deuteronomio 27:19

11 Deuteronomio 1:17

12 Exodo 18:21

13 Deuteronomio 17:6

14 Deuteronomio 16:18

15 Exodo 24:3; Deuteronomio 1:1

16 Deuteronomio 27: 1-3; 6:4-12; 31:9-11

sentarse voluntariamente en el juicio y eran culpables si optaban por guardar silencio¹⁷. La pena de muerte se llevó a cabo solamente en base del testimonio de múltiples testigos, y luego por toda la comunidad en su conjunto¹⁹. El castigo corporal tenía que ser administrado en la presencia de los jueces que condenaron al culpable, y tenía sus límites para evitar que «*tu hermano se sienta envilecido delante de tus ojos*»¹⁹. A cada paso se implicaba a la comunidad, que recibía una educación de la ley que comunicaba normas sociales e inculcaba valores morales.

Una gran parte de la legislación tenía que ver con la restitución entre delincuente y víctima. Algunas leyes, sobre todo las que se ocupaban del robo y del daño personal, demandaban del malhechor una suma desproporcionada que le serviría de freno, además de «*obligar al delincuente a ponerse en el lugar de la víctima, y hacerle sufrir una pérdida igual a lo que la víctima perdió de él*»²⁰. Otras leyes imponían un deber en el caso de una agresión para asegurar que la víctima estuviera «completamente recuperada» y también para satisfacerle «*por (el tiempo) que estuvo sin trabajar*»²¹.

Esta función de la ley, castigadora, simbólica, educativa y relacional, encuentra su paralelo en el Nuevo Testamento, no tanto en las pocas y breves referencias a «las autoridades» quienes han sido «*por Dios enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien*»²², sino más bien en los pasajes sobre la disciplina eclesial²³. Esta disciplina afectaba a las relaciones de manera profunda, y por tanto podría ser muy dolorosa. Los «hermanos» tenían que llevar «las cargas los unos de los otros», mientras los fuertes tomaban cuidado de no usar su libertad de tal manera que se convirtiera en «*tropiezo para los débiles*»²⁴. Pero la inmoralidad no se toleraba, y Cristo mandó que se resolvieran los conflictos primero hablando «entre los dos», luego en presencia de «*uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra*», y finalmente ante la iglesia entera²⁵.

La excomunión del hermano inmoral de la comunidad era el último recurso, y así –como indica Pablo– tenía su paralelo intencionado en los mandamientos parecidos de Deuteronomio²⁶. Aun así, dice Pablo, cuando «*le basta a tal persona esta*

17 Levítico 5:1

18 Números 35:30; Deuteronomio 17:6,7; 19:15

19 Deuteronomio 25:1-3

20 Christopher Townsend. An eye for an eye?: The morality of punishment (Cambridge Papers. Vol.6 Nº 1, Marzo 1997), ver Exodo 22:1, 4, 7.

21 Exodo 21:18,19

22 1ª Pedro 2:14

23 Gálatas 6:2

24 1ª Corintios 8:9

25 Mateo 18:15-17

26 1ª Corintios 5:13 cf. Deuteronomio 17:7; 19:19; 21:21; 22:21,24; 24:7

repreñión hecha por muchos», la iglesia debe «*perdonarle y consolarle... (y) con -firmar el amor para con él*»²⁷. Del mismo modo, cuando Pablo escribe a Timoteo, le aconseja «*reprenderlos delante de todos, para que los demás también teman*»²⁸, mientras en su carta a los tesalonicenses, dice «*si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta... no os juntéis con él, para que se avergüence. Mas no lo tengáis por enemigo, sino amonestadle como a hermano*»²⁹.

En este microcosmos de la disciplina dentro de una iglesia local, vemos encarnados los principios legales de la ley mosaica. Por ser el «delito» la ruptura de una relación, se trata mejor por medio de medidas relacionales. Medidas que podrían incluir restauración económica, la desaprobación pública, o en casos extremos, la separación mediante la excomunión de la Iglesia o lo que significaron las ciudades de refugio en Israel³⁰. Estas medidas puede tener un deliberado elemento educativo a la vez que mantienen un principio retributivo de fondo. Pero su último objetivo es afirmar el *tsedeqah* que ocupaba un lugar central en el ser de Dios y en su creación.

Aplicación

La Cruz transforma el juicio de Dios en la salvación y redención del hombre. En un mundo que puede que reconozca ciertos aspectos de la obra de Dios (sobre todo la Cruz) pero sin darle las gracias por ello, sentimos la tensión entre el «ya» y el «todavía no» del Reino. El aspecto presente y el aspecto futuro de este Reino de Dios. Esto se puede percibir de una forma más viva cuando existe un abismo entre estos dos aspectos mencionados antes y se precisa oración, sabiduría y reflexión antes de juzgar o de tomar una determinada posición.

Nick Spencer

27 2ª Corintios 2:5-8

28 1ª Timoteo 5:19,20

29 2ª Tesalonicenses 3:15

30 Números 35:6,11,13

Puntos de reflexión antes de participar en la política

Tu experiencia

- ¿Has tenido contacto personal con la policía, con presos o ex-presos o alguien en libertad condicional?
- ¿Qué mensaje recibes de los medios de comunicación sobre el sistema judicial, la actividad criminal y los diferentes grupos antes mencionados?

¿Por qué hay crímenes?

- ¿Qué causas sociales crees que inducen a las personas a cometer delitos?
- Cuando alguien está pensando en cometer un delito, ¿qué influye en su decisión? La decisión criminal ¿es algo social o algo individual?

Grandes pensamientos

- ¿Cuál es el trasfondo bíblico de la justicia como redención, castigo justo y disuasión?
- ¿Cómo evalúas la relativa importancia de estos tres conceptos?

Sistema judicial español

- ¿Cómo han contribuido los partidos que se presentan a estas elecciones a politizar la justicia? ¿Cuáles son sus propuestas para desbloquear la elección de los altos cargos del poder Judicial?
- ¿Contemplan los partidos que se presentan a las elecciones el modelo sueco de criminalizar a los prostituidores o el modelo de legalizar la prostitución? ¿Qué están dispuestos a hacer para acabar con el tráfico de esclavos?

Hablando con el candidato / miembro del partido

- ¿Cuál es la postura de su partido sobre el orden público y la actividad criminal, y cómo difiere de la política de los demás partidos?
- ¿En qué se basa esta postura?
- ¿Qué políticas nuevas van a introducir para efectuar un cambio?
- ¿Qué propuestas presenta su partido para mantener el equilibrio entre justicia y misericordia al afrontar el fenómeno terrorista? Su plan para acabar con el terrorismo ¿contiene solamente medidas policiales o tiene, junto a estas, más soluciones?

FAMILIA¹

DAVID QUINN / MERVYN NUTLEY

¿Cómo está cambiando la familia?

En España se están produciendo cambios en la vida familiar. En los últimos treinta años ha ido disminuyendo la tasa de matrimonios y ha aumentado paralelamente la de parejas de hecho y la de disoluciones matrimoniales; así, la tasa bruta de nupcialidad por 1000 habitantes pasó de 7,60 en 1975 a 4,7 en 2006, una cifra ya poco superior a la de divorcios por 1000 habitantes en este año, que fue de 3,26². Esto obedece sin duda a un cambio de valores, pero también ha habido una clara influencia de la promulgación de legislación que parece que ha estimulado esta evolución; así, la ley 15/2005 de 8 de julio incidió claramente en el número y tipo de disoluciones matrimoniales: al año siguiente de su promulgación éstas aumentaron en un 6,5 %, pero además los divorcios se incrementaron en un 74,3 % y las separaciones disminuyeron paralelamente en un 70,7 %, y, muy significativamente, el número de matrimonios que se rompieron antes de pasado un año del enlace aumentaron ese año más de un 300 %. En más de la mitad de los casos de ruptura había hijos menores de edad.

En los últimos treinta años el número medio de hijos por mujer ha descendido de 2,8 a 1,4. Entre 1991 y 2001 la cifra de abortos voluntarios por año aumentó más del doble, y muy significativamente entre adolescentes. Hay que señalar la extendida mentira colectiva que hay detrás de tantas justificaciones de aborto por riesgo para la madre firmadas por psiquiatras (más del 90 % del total), pues nadie se puede creer que el embarazo sea causa de tanta psicopatología.

La ley 13/2005 modifica el concepto legal de matrimonio para hacerlo extensivo a las parejas de homosexuales. Muy pocas personas han oficializado después este tipo de matrimonio, lo que sugiere que, o bien no hay tantos homosexuales como

1. Este capítulo recoge fundamentalmente el texto publicado por la Alianza Evangélica Irlandesa en el capítulo "Family", cuyo autor es David Quinn y Mervyn Nutley, en "Vote Wisely"; una parte del texto, principalmente los dos primeros apartados, ha sido adaptado a la situación española por Manuel Suárez.

2. La mayor parte de los datos ofrecidos en este apartado están en las páginas de la web del Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>

se dice, o bien la mayoría de éstos no consideraban el matrimonio legal un objetivo.

Datos como los aportados son un índice de que algo viene cambiando en la forma en que los españoles entienden la convivencia familiar y sus responsabilidades familiares. No hay duda de que muchos ciudadanos han abandonado unos valores para sustituirlos por otros; este cambio se ha presentado como consecuencia de la evolución hacia valores más “progresistas”, pero es engañoso entender que este calificativo –a todas luces gratuito– se asocia por definición a una mejora de la calidad humana de nuestra sociedad; un ejemplo es ilustrativo: la tasa de muertes de mujeres por violencia doméstica es 10 veces mayor en las parejas de hecho (3,02 por 100.000 uniones frente a 0,30 en los matrimonios³), lo que indica que, en contra de lo que se ha venido diciendo, el matrimonio tradicional genera menos tasa de violencia doméstica que las nuevas formas de convivencia; por tanto, no es afortunado calificar a éstas de más progresistas.

La responsabilidad del gobierno y la de la ciudadanía

En España es habitual echar la culpa de todo al gobierno; no podemos ignorar que los cambios descritos responden a modificaciones en los valores asumidos por la propia población y es la propia población española la responsable de ellos; así, el incremento en las cifras de divorcio, y muy señaladamente antes de cumplir un año de matrimonio, pueden ser un índice de que muchos están cambiando su modelo de familia, pero también se deducen de aquí otros cambios, como la incapacidad para manejar conflictos, y quizás un mayor egocentrismo e inmadurez. Pero no es menos cierto que las políticas de los sucesivos gobiernos colaboran en la modulación de los valores asumidos por la población, como vimos en las estadísticas relacionadas con la modificación de la ley del divorcio o, más preocupantemente, en la presión política que se está ejerciendo para discriminar positivamente al colectivo homosexual, llegando incluso a restringir valores fundamentales en democracia, como la libertad de expresión.

El gobierno suele explicar los cambios en la legislación que afecta a la familia aduciendo que deben seguir simplemente a los cambios en los valores mayoritariamente asumidos por la población, sin entrar a ponderar si son positivos o negativos para la calidad de vida de la sociedad. Pero no es tan sencillo: en primer lugar, un criterio aparentemente tan neutral y objetivo llevaría por ejemplo a dejar de perseguir el fraude fiscal, porque es evidente que la gran mayoría de la población asume de buen grado la tolerancia con este tipo de fraude. En segundo lugar, nin-

3. MIRÓ I ARDÈVOL, Josep: *Una aportación al estudio de las causas del femicidio de pareja*. Instituto de Estudios del Capital Social (INCAS), Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial (CIDE), Universitat Abat Oliba CEU. Barcelona, 2007. (recogemos las cifras para 2001, último año del que hay referencias directas).

gún gobierno ejerce sus funciones sin un catálogo de valores específicos claramente determinados, aunque no siempre manifestados públicamente: nadie gobierna desde la neutralidad aséptica.

Los cambios en la familia ¿son neutrales?

La asunción que subyace en el razonamiento previo es que el estado debería moverse para ubicarse en una posición de neutralidad con respecto a las formas de familia o a su estructura. Así, el estado debería taparse los ojos en lo que respecta a si las personas cohabitan, están casadas o viven solas. No debería favorecer una forma de familia en contra de otra.

Sin embargo –y éste es el meollo de la cuestión– esta posición sólo sería justificable si las diferentes estructuras familiares fuesen neutras en sus efectos sobre las personas. Dicho de otra forma, sólo sería justificable si en los hijos no produjese efectos diferentes el hecho de ser criados por un padre y una madre casados, una madre y un padre que cohabitan, una pareja del mismo sexo, casada o no, o un solo padre.

La ciencia social presenta evidencias de que la estructura familiar marca ciertamente diferencias, y éstas son significativas. Dice que los niños se desarrollan mejor tanto emocionalmente como en su educación cuando en sus vidas están presentes una madre y un padre. También dice que una madre y un padre casados tienen más probabilidad de permanecer juntos que una pareja que cohabita. Además los hijos de parejas casadas tienen menos probabilidad de caer en el crimen, consumir drogas, desarrollar problemas de alcoholismo, practicar sexo a edades muy tempranas, etc.

Las iniciativas del gobierno actual se toman pensando más en los adultos que en los niños. Esto es así porque su objetivo es dar reconocimiento legal a las diversas formas de familia que decidan escoger los adultos. En este sentido, se promueve una legislación para primar la libre elección. Pero no se están primando los intereses de los hijos. Como acabamos de señalar, los adultos podrían verse favorecidos por la diversidad familiar, pero los niños no. Los niños están radicalmente a favor de la familia tradicional. Quieren ser criados por su madre y su padre.

El estado no tiene necesariamente que rechazar otras formas de familia para darle un status especial al matrimonio, ni tiene que adoptar la postura de quien emite un juicio sobre quienes viven en formas familiares diferentes del matrimonio de hombre y mujer. Pero es irresponsable retirarle al matrimonio de hombre y mujer su status especial legal en lo que se refiere a impuestos de la renta, de sucesiones, derechos de pensión, etc., teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos –obviamente hay excepciones– este matrimonio es el que mejores servicios presta a la sociedad y especialmente a los niños.

A veces se argumenta que “idealizar” el matrimonio de esta manera no es realista, dados los cambios que se están produciendo en la familia. Pero en realidad es este argumento el que no es realista. Lo que es realista es observar con objetividad las evidencias que ofrece la ciencia social. Ésta muestra que para la inmensa mayoría de los hijos no es deseable ser criados sin sus padres, y para la inmensa mayoría de los hijos no es deseable ser criados por padres que no están casados, porque las parejas que cohabitan tienen más probabilidad de separarse. Lo que es deseable es una política social dirigida a estimular a los padres de los niños a unirse y a mantenerse unidos.

David Quinn

La familia: perspectiva bíblica

¿Qué es la familia? ¿qué es el matrimonio? En el cambiante panorama de la España de 2008 éstas son preguntas para las que se encontrarán muchas respuestas. El matrimonio, en otro tiempo considerado universalmente un privilegio, ahora, según nuestra cultura, es un “derecho”, que debe hacerse extensivo a todos, al margen de su género u orientación sexual. Se está redefiniendo la “familia” para incluir todas y cada una de las posibles variantes de cohabitación doméstica. Pero si nos remontamos al origen de todas las familias, al Dios Creador, veremos algo profundo, porque en la propia naturaleza de Dios encontraremos la verdadera respuesta a estas preguntas.

Los cristianos debemos ir a la Palabra de Dios para ganar comprensión sobre estas dos importantes instituciones. Cuando lo hagamos encontraremos que Dios no ha establecido el orden social partiendo de reglas caprichosas y arbitrarias. De hecho, en la propia naturaleza de Dios descubriremos lo que deberían ser el matrimonio y la familia. Dios es un ser relacional; es tres seres personales individuales en un único Dios: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Estas personas coexisten en una trinidad íntima, incomprensible para nuestras mentes finitas; tres personas en una Deidad.

Quizás podamos comprender esta naturaleza trina de Dios al fijarnos en el modelo que diseñó para la familia. “Dios los creó varón y hembra”, el varón y la mujer se unen y tienen hijos. De la misma manera que el Padre y el Hijo son “uno”, así también el marido y la esposa se van a convertir en uno. Llevamos la marca divina, que es un espejo de la propia Divinidad: marido, esposa e hijos. La primera institución social que Dios crea está marcada por el sello divino de Su naturaleza trina. El matrimonio y la familia que genera no es un invento humano que se ha desarrollado a lo largo del tiempo; antes bien, fue establecido por Dios y es un reflejo de Su naturaleza.

El relato de la creación en el Génesis deja claro que Dios ha creado a los seres humanos a Su imagen, varón y mujer. Cada persona es portadora de la imagen de Dios y en el matrimonio y en la familia queda reflejada la imagen del Dios trino en el marido, la esposa y los hijos. El hombre estaba inicialmente solo y Dios vio que no era bueno que el hombre estuviese solo y por eso creó a la mujer. Instituyó el matrimonio y les mandó que fructificasen y se multiplicasen; de esta forma estableció la primera familia y el modelo para todas las familias.

En Gén 1:28 el Señor les dice al hombre y a la mujer: “Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra”. La pareja ha de tener hijos (criándolos en el amor a Dios), y debe cuidar de la tierra y de todas sus criaturas.

El matrimonio también fue establecido para proveer para la sexualidad de la humanidad. El sexo no fue el pecado que Adán y Eva cometieron cuando comieron de la fruta del árbol. Antes bien, Dios creó el sexo como una expresión de intimidad entre el marido y su esposa. El matrimonio debe ser en esencia una comunión íntima, porque “estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban”. El sexo, dentro de los límites del matrimonio, ¡es bueno!

Por tanto la familia, como unidad fundacional de la sociedad, es el lugar en donde un hombre y una mujer pueden entrar en una relación íntima el uno con la otra y excluyendo a los demás. Es un lugar en el que a los hijos se les debe enseñar acerca del mundo que les rodea y se les debe preparar para ser adultos. Un lugar en el que aprendan qué significa ser hombre, fijándose en su padre, y qué significa ser mujer, fijándose en su madre. La familia siempre fue diseñada por el propio Dios para ser un reflejo de Su naturaleza, una ventana abierta a Su Deidad y el lugar en donde Su Hijo nacería y testificaría al mundo acerca del Padre. La familia es importante y debe ser protegida, por el bien de nuestros hijos y de las generaciones venideras.

Mervyn Nutley

Preguntas para la reflexión

En cuanto a tu experiencia

- Piensa en qué tiene la familia que la haga de lo más especial y valioso para ti. ¿Cuáles son los factores que hacen que sea así? ¿Cuáles son los factores que influyen en las dificultades de la vida familiar?
- ¿Qué experiencia tienes de familias monoparentales, de familias no tradicionales y de rupturas familiares?
- ¿Cuál ha sido tu respuesta en esas situaciones? ¿Qué comprensión tienes de ellas?

En cuanto a el Señor y tú

- ¿Cuál crees que es la perspectiva que tiene el Señor sobre los diferentes factores que afectan a la vida familiar?
- ¿Por qué crees que el Señor tiene esa perspectiva?
- ¿Cuáles crees que son los propósitos de Dios al crear la familia?

En cuanto a la familia y la sociedad

- ¿Cómo crees que afecta la familia a la salud de la sociedad?
- ¿De qué forma puede la sociedad apoyar a la familia? ¿De qué forma puede depreciarla?
- ¿De qué forma puede el gobierno estimular o desincentivar esto?

Preguntas para tu candidato:

- ¿Cuál es el rol que su partido le otorga a la familia en la sociedad?
- ¿Cuál cree su partido que es la posición de la familia en la Constitución?
- ¿Qué políticas tiene su partido para la familia, el matrimonio, los hijos?
- ¿Cuáles son los valores y la mentalidad que están detrás de esas políticas?

IDENTIDAD NACIONAL. INMIGRACIÓN

X. MANUEL SUÁREZ

Identidad nacional

La cuestión de la identidad nacional reaparece cada cierto tiempo en el debate político; las sucesivas encuestas realizadas vienen mostrando que una parte de la población siente que su única nación es España y no comprende que haya ciudadanos que se planteen siquiera la cuestión; otra reconoce primordialmente su identidad nacional autonómica y otra parte percibe un solapamiento y convivencia de ambas identidades. Es una cuestión que no ha quedado definitivamente resuelta; no ayuda nada el que se plantee en muchas ocasiones en términos inadecuados, de reivindicación/cesión; además, el debate se ve distorsionado cuando entra en juego la cuestión del reparto de los dineros y se introducen argumentos de agravios comparativos; la gestión de competencias y presupuestos debería dejar de ser motivo de regateos y debe convertirse en la consecuencia natural de la diversidad, el acercamiento a los administrados y la eficiencia. Para abordarlo adecuadamente, el tema debería plantearse en términos de reconocimiento y aceptación mutuos, y pacto; la identidad se reconoce, no es posible imponerla, estaba ahí antes de la Constitución del 78 y ésta consiguió crear un terreno de juego común, pero no acabó de resolver las diferencias de perspectiva. Es posible que tardemos aún en encontrar un lenguaje común unánimemente aceptado (la actual constitución ayudó a conseguirlo al introducir el término “nacionalidades”), pero es necesario seguir progresando en esta armonización del lenguaje.

La identidad nacional tiene implicaciones políticas y económicas, pero sus raíces tienen que ver con percepciones, identificaciones y sentimientos más profundos, con una forma de ver el mundo, de verse en el mundo, de señalar objetivos comunes, con elementos antropológicos, culturales e históricos que vamos reconociendo, eligiendo y asumiendo como propios. En el propio apóstol Pablo apreciamos un solapamiento de identidades: se reconocía “hebreo de hebreos”¹, pero reclamaba su condición de ciudadano romano²; podemos sacar interesantes conclusio-

1. Fil 3.5
2. Hch 22.25-28

nes de la forma en que Jesús y la iglesia primitiva se insertaron y se condujeron en medio de una sociedad con complejidad identitaria. La cuestión que tratamos es relevante en este momento en España por la diversidad de aproximaciones a la identidad nacional, pero también por los encuentros de identidades que se están produciendo con la creciente inmigración.

Ningún mensaje es tan universal como el del Evangelio y, siendo así, no nos fue transmitido desinfectado de diversidad cultural: la Biblia fue escrita en no menos de tres idiomas y Jesús vino al mundo como judío y expresándose en arameo. Jesús en Su encarnación reconoció la diversidad de identidades nacionales y culturales y decidió insertarse y conducirse en la judía, con acento galileo y hablando en arameo; habló, gimio³, oró en arameo, un idioma regional poco prestigiado. Por su parte, los discípulos escribieron los evangelios en griego para alcanzar a la universalidad de aquellos tiempos y finalmente nosotros, desde el s. XVI, hacemos el proceso inverso, traduciendo la Biblia a la múltiple diversidad de idiomas.

Los evangélicos debemos aportar a este debate desapasionamiento, precisamente porque nuestra condición especial de hijos del Reino de Dios trasciende cualquier identidad nacional. Seguro que el centurión de Capernaum, Zaqueo y Simón el zelote se reconocían miembros de identidades nacionales diferentes, aún viviendo en el mismo territorio, pero seguro que este tema no levantaba barreras entre ellos, porque compartían algo más profundo. El medio evangélico, por tanto, debe presentarse como un entorno idóneo para el diálogo sereno sobre la cuestión de la identidad nacional.

¿Cuál es mi nación? ¿Cuál es la comunidad que define primeramente mi identidad? ¿Es única o hay una superposición de identidades? Las respuestas a estas preguntas no son homogéneas, y esto no nos debería molestar. No somos los evangélicos quienes vayamos a sacralizar la identidad nacional y cultural, pero es bueno reconocer su importancia en la vida de los pueblos y las personas; somos extranjeros y peregrinos y nuestra esencia más profunda no está apegada a la tierra, sino a la patria celestial. Pero esto no nos debe llevar a desligarnos de nuestra identidad cultural, sino debemos integrarnos en nuestra comunidad y nuestra cultura para transmitir adecuadamente el mensaje del Reino de Dios, traduciéndolo correctamente al entorno en el que Dios nos puso. El mundo al que nos envió Dios llega “hasta lo último de la tierra”⁴, no tiene fronteras, pero hemos de “comenzar desde Jerusalén”⁵. ¿Cuál es tu identidad nacional? Es aquélla de la que eres primeramente responsable de traducir y transmitir la Palabra de Dios, tu específica “Jerusalén”, la que habla tu idioma, la que aprehende el mundo desde tu específica cultura. Desde

3. Mr 7.34

4. Hch 1.8

5. Lc 24.47

esta perspectiva, no debería haber conflictos de identidades nacionales entre los creyentes: es una cuestión de responsabilidad personal y de sensibilidad de cada uno, y por tanto debemos respetar el llamado de cada uno ante la comunidad concreta de la que se siente primeramente responsable, sabiendo todos que ese llamado no se cierra en fronteras, sino se extiende hasta lo último de la tierra.

En la cuestión de identidades, los creyentes estamos llamados a ser puentes y para ello no debemos adherirnos fanáticamente a ninguna identidad terrena, porque estamos aquí pero no somos de aquí; desde este desapasionamiento podemos ayudar a descubrir la riqueza de la diversidad de identidades y la utilidad de reconocerlas y ayudarlas a convivir y a encontrar metas comunes. En comunidades en donde el conflicto identitario es más fuerte, los evangélicos debemos ofrecernos como un colectivo que tiende puentes a los dos lados y salva barreras descubriendo metas comunes. En este sentido, debemos aprovechar la dinámica del proceso de construcción europea porque es una oportunidad de progresar en la fijación de esas metas compartidas que fortalezcan la unidad, y en el reconocimiento social y político de los entes nacionales diferenciados –no necesariamente reconocidos como estados–: ambos énfasis son compatibles y necesarios. No es cuestión de homogeneizar, sino de confluir. Tampoco es cuestión de convertir la identidad nacional en una nueva religión, sino en un elemento de humanización, una riqueza que perdemos cuando pretendemos ser “ciudadanos del mundo”. Uno es ciudadano del mundo desde su particular identidad, porque se proyecta al mundo ampliando horizontes desde ésta, no desde la ausencia de ella.

En fin, la cuestión de la identidad nacional se debe empezar a abordar en un entorno desapasionado y de comprensión y reconocimiento mutuo, algo que nuestra sociedad está hoy aún lejos de alcanzar; nadie como los evangélicos para crear ese entorno de encuentro y facilitar el diálogo franco y generoso. Este tema está también en la base del siguiente apartado: la inmigración.

Inmigración

Podemos comprender bien las dificultades, las esperanzas, los conflictos de cultura que se producen en los inmigrantes porque nosotros mismos nos sentimos en algún modo inmigrantes en un mundo que tiene una identidad diferente a la nuestra, como hijos del Reino de Dios. Además, muchos de nuestros hermanos en el pasado tuvieron que marchar fuera en busca de un entorno de libertad religiosa –de hecho, nuestra primera traducción de la Biblia tuvo que ser realizada en el extranjero por esta razón–; muchos de nuestros hermanos más recientemente tuvieron que emigrar por persecución religiosa y por necesidades económicas. Comprendemos así que el reto para los inmigrantes es claro: ¿cómo mantener la identidad propia y al mismo tiempo integrarse en una sociedad que les acoge? Tam-

bién los autóctonos tenemos un reto en espejo: ¿cómo integrar a los inmigrantes y mantener nuestra identidad?

Mucho se ha escrito sobre las normas bíblicas de recepción del extranjero, apelando a nuestro compromiso de facilitar el acogimiento de los inmigrantes; aún nos queda mucho que construir en este terreno, pero se suele olvidar que tenemos un reto bilateral, en el que tienen que darse pasos a los dos lados; olvidarlo supone quitarle responsabilidad a los inmigrantes y considerarlos de alguna manera como menores de edad; echamos de menos algunas indicaciones para el propio extranjero y corremos el riesgo de colocar al inmigrante en la posición de alguien que puede hacer poco por su relación con la sociedad receptora, recayendo en ésta toda la responsabilidad de una buena relación.

Las normas bíblicas para la relación de la sociedad israelita con el extranjero son una buena referencia: Ex 23:9 reclama nuestra comprensión del alma de extranjero: “no angustiarás al extranjero; porque vosotros sabéis cómo es el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto”. Consecuentemente, en Israel, en vivo contraste con las demás sociedades coetáneas, el extranjero gozaba de una situación de igualdad: “como a un natural de vosotros tendréis al extranjero que more entre vosotros”⁶.

Esta situación de respeto de derechos del inmigrante se acompañaba de una equivariable exigencia de responsabilidad a éste. Es interesante recordar que el extranjero que decidiese libremente circuncidarse pasaba a tener la misma condición que cualquier israelita, y extranjeros fueron Rut o Rahab, personajes prominentes en la historia de Israel. Por otra parte, el inmigrante que decidiese no pasar por este ritual de identificación podía convivir en medio de Israel, pero se le exigía respetar los valores de la sociedad israelita, como la observancia estricta del día de reposo: “el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas”⁷. Este último aspecto es muy pertinente en el tema que nos ocupa: entre nuestros inmigrantes hay una clara diversidad de actitudes a este respecto, desde los que respetan y asumen los valores de nuestra sociedad democrática occidental hasta los que se cierran de plano a ellos; estos últimos suelen reclamar todos los derechos democráticos de nuestra sociedad, que derivan de valores cristianos occidentales, pero suelen ignorar o despreciar estos valores. Nuestra sociedad no puede ser neutral al respecto: al igual que el pueblo de Israel exigía a sus inmigrantes el respeto estricto del día de reposo, debemos exigir a nuestros inmigrantes estricto respeto de los valores en los que se fundamentan los derechos que nuestro sistema les ofrece. En este sentido, debería apoyarse la inmigración de

6. Lev 19.34

7. Ex 20.10

personas comprometidas a integrarse entre nosotros; de hecho, nuestros compatriotas, cuando emigraron a otros países, se integraron de buen grado en las sociedades receptoras e incluso importaron algunos de sus valores al retornar, y no por eso los consideramos traidores a nuestra identidad.

Tener al extranjero “como a un natural de nosotros” implica ofrecerle el mismo nivel de oportunidades, de forma que el que use sus capacidades con la dedicación de la parábola de los talentos pueda obtener un fruto de su trabajo proporcional a su esfuerzo. Al mismo tiempo, tenerle como a uno de nosotros implica exigirle el mismo grado de responsabilidad y compromiso con los valores y el bien común de nuestra sociedad; y no olvidemos que no hay valores sin criterios éticos; los inmigrantes entre nosotros pueden no compartir estos criterios, pero deben respetarlos fehacientemente, como lo hacían los inmigrantes en el Antiguo Testamento con los criterios éticos de Israel.

No podemos cerrar este apartado sin denunciar el inaceptable tráfico de personas que se produce con muchas inmigrantes que son esclavizadas para la prostitución; no es algo inevitable, es algo por lo que nos tenemos que levantar, crear iniciativas y encontrar sinergias con otros colectivos sensibilizados, y llevarlo al Parlamento. *Stop the Traffik*, una campaña promovida por la Alianza Evangélica, es un buen instrumento para vehicular de forma práctica nuestros esfuerzos en este terreno. No cabe duda de que Dios juzgará a cada pueblo en función de la forma en que éste trate al extranjero; el tráfico de mujeres extranjeras para la prostitución degrada el alma colectiva de nuestro pueblo, es una lacra de la que tendremos que dar cuenta y por eso no podemos callar hasta conseguir eliminarla.

Preguntas propuestas a los candidatos en las próximas elecciones:

- ¿Qué concepto tiene usted del estado de las autonomías recogido en la vigente constitución?
- ¿Cuál es su modelo de organización territorial de España?
- ¿Qué medidas va a introducir para asegurar la equidad entre las diferentes autonomías?
- ¿Cuáles son las condiciones que propone para acoger población inmigrante?
- ¿Cómo piensa resolver el problema de la inmigración ilegal?
- ¿Qué medidas va a introducir para asegurar la igualdad de oportunidades a los inmigrantes? ¿y para asegurar su integración? La voluntad de integración de los inmigrantes ¿es para usted un criterio relevante a la hora de facilitar su acceso a nuestro país?

VOTA SABIAMENTE

YENDO MÁS LEJOS

JULIA DOXAT-PURSER

Cada cristiano debe ponerlo en oración y todos los que tengan el derecho de votar deben ejercerlo. Algunos se sentirán llamados a presentarse como candidatos para ser elegidos. Pero entre esos dos extremos del mínimo absoluto y el nivel de participación más alto, hay otras formas en que los cristianos pueden ser políticamente activos. Pueden hacerse miembros de algún partido, o pueden hacer campaña sobre algún tema en particular. Si la idea de la participación activa te ilusiona, quizás lo más sabio primero es orar y hablar con otros creyentes de tu confianza.

Si somos embajadores de Cristo, su reputación está en juego cada vez que hacemos algo. **Una participación política activa agudiza esta responsabilidad puesto que la audiencia para nuestras palabras y acciones será mucho mayor.** La reputación de Jesucristo es mucho más importante que la nuestra. Si ganamos un debate político en un programa de radio pero dejamos a los oyentes machacados por nuestro tono y vitriolo, ¿habremos ganado de verdad?

A la hora de comprender la perspectiva divina de los temas, esperamos que este librito os estimule en la tarea. Pero más que eso, queremos que os anime a estudiar y reflexionar en el proceso político, tal vez con un grupo de amigos cristianos interesados en la política. También es bueno estar al tanto de lo que hacen organizaciones como la Alianza Evangélica Española.

Pero por más duro que trabajemos, no olvidemos que jamás seremos portavoces infalibles de Dios. Los cristianos pueden estar totalmente convencidos de tener la razón, y aun así estar equivocados. Por ejemplo, muchos cristianos en Sudáfrica pensaron que el apartheid era el patrón bíblico para el buen funcionamiento de una sociedad multicultural. Incluso habiendo hecho nuestros deberes y queriendo emprender una participación política activa, tengamos en cuenta que sigue siendo posible que nos equivoquemos.

¿Cómo podemos entender y relacionarnos con nuestros representantes políticos como seres humanos? Naturalmente, no debemos de hacerles perder el tiempo, ni imponerles nuestra amistad. Pero sí podemos estar al tanto para ver si salen noti-

cias sobre ellos *como personas*. ¿Cómo son? ¿Qué presiones sufren? ¿Cuáles son sus fuertes e intereses especiales? ¿Cuál es su situación familiar? ¿Por qué no enviarles de cuando en cuando una tarjeta o mensaje de ánimo o de gratitud? Que nos guste o no la mayor parte de lo que hacen no es lo más importante. Los políticos casi nunca reciben las gracias. Anhelan un mínimo de respeto y aprecio pero casi nunca lo consiguen, así que es probable que una tarjeta les llame la atención. Puede ser apropiado preguntarles si quisieran que orásemos por ellos. Podría ser apropiado invitarles a compartir algún culto en la iglesia, y orar por ellos. De todas formas, ora por ellos.

Jesús pasó tiempo con personas «importantes» y también se relacionó con personas “humildes”, sobre todo los más vulnerables, los marginados. Hay políticas enfocadas hacia estas personas y sus barrios pero normalmente estas personas no tienen la oportunidad ni la confianza para hablar sobre sus necesidades. Cuando los cristianos les alcanzan con una acción comunitaria, ¿podemos también escucharles y ayudarles a expresar sus opiniones? Nuestra participación política no debiera ser, en primer lugar, para nuestro propio bienestar, ni para nuestro propio interés. **El pueblo de Dios ha sido llamado a hacer el bien a todos, incluso a los que se nos oponen.**

Como ciudadanos individuales, nuestro poder tiene su límite pero podemos hacer buenas preguntas. Se puede preguntar a los candidatos o políticos directamente. También por medio de cartas a los periódicos o llamadas telefónicas a las emisoras de radio, con el objetivo de influir en la sociedad. Una de las cosas que más motiva a un político a hacer algo es el hecho de que un tema preocupa a un buen número de su electorado. Tenemos que encontrar maneras creativas de despertar estas preocupaciones entre nuestros vecinos.

Después de luchar en oración y recordar todos los principios que un embajador de Cristo ha de aplicar, es importante formular las preguntas con habilidad. No es bueno ni predicar ni emplear textos bíblicos. En lugar de eso, usemos un lenguaje apropiado para nuestra audiencia. Queremos persuadir, no imponer.

Sé amable, breve y ten claro qué es lo que quieres lograr. ¿Esperamos una respuesta? ¿Queremos estimular una reflexión productiva? ¿Queremos que el político o el público nos responda? Si es así, es necesario que sepamos qué es lo que pueden hacer, y bueno que tengamos sugerencias concretas. (No pidamos a alguien que haga algo que no pueda hacer, o algo sobre lo que no tenga ningún interés. Tampoco pidamos algo cuando sea demasiado tarde, p. ej. cuando la decisión política ya ha sido tomada.) Si queremos persuadir, empleemos argumentos convincentes. El hecho de que la Biblia dice algo no va a impresionar a un no-creyente. El hecho de que sería algo positivo para la sociedad será mucho más persuasivo.

Por supuesto que debemos ser realistas. La gente se nos opondrá, nuestros esfuerzos pueden caer en saco roto. Nos criticarán. Podemos carecer de los recursos necesarios para hacer un impacto. Tendremos que respetar la ley, incluso cuando no estamos conformes con la decisión. Puede que nos quejemos a nosotros mismos al pensar que tenemos que «amar a nuestros enemigos», y respetar los derechos de los que se nos oponen. Pero confiemos.

Las ideas de Dios para el funcionamiento de la sociedad no son buenas meramente porque la Biblia lo dice. Son buenas porque Dios es bueno y sabio.

Dios sabe cómo son los seres humanos y desea lo mejor para ellos. Otro motivo para nuestra confianza es que los políticos quieren que les votemos. Necesitan a una audiencia para que puedan intentar convencernos. Somos libres para hacer preguntas. Podemos enviar correos electrónicos y cartas. Podemos pedir breves reuniones. Podemos invitarles a dirigirse a reuniones públicas donde hay tiempo de preguntas. Podemos hablar con nuestros vecinos sobre los temas de la actualidad para persuadir a más gente a levantar la voz. Si hacemos todas estas cosas con amabilidad y humildad, con una información bien preparada, correcta y breve, y si dependemos de Dios mediante la oración en cada momento, es posible que nuestro grano de arena consiga algo.

Y lo que es mucho más importante, puede que Dios sea glorificado.

CUESTIONARIO PARA CANDIDATOS A PRESIDENTE DEL GOBIERNO¹ ELECCIONES GENERALES 2008

Partidos políticos

- ¿Qué medidas va a aplicar para asegurar que la ciudadanía sea partícipe y no simple espectadora de la acción de gobierno? (una de ellas, nos consta, contestar estas preguntas, lo que le agradecemos)
- ¿Qué medidas adoptará para garantizarles a los grupos sociales minoritarios sus derechos y su adecuada influencia, evitando a la vez que alguno de ellos se convierta en un lobby de presión?
- ¿Qué hará para disminuir la crispación del debate político?
- ¿Qué piensa de la posibilidad de que en las elecciones no se vote a los partidos en bloque (listas cerradas), sino a los candidatos de manera personal (listas abiertas)?
- ¿Respetará la libertad de conciencia en el voto de cada uno de sus diputados cuando se lo reclamen?

Elecciones

- ¿Qué partes del programa de los otros partidos que concurren a estos comicios le parecen merecedoras de apoyo?

Vida familiar:

- ¿Cuál es el lugar de la familia tradicional en su modelo de sociedad?
- ¿Daría usted apoyo a un sistema impositivo que reconociera el papel beneficioso de la unidad familiar para niños, adultos y la sociedad en general?
- ¿Qué propuestas piensa promover activamente para fortalecer la vida familiar en España, en particular las guarderías como servicio público, y la compatibilidad de los horarios laborales, comerciales, etc. con la vida familiar?
- ¿Qué se piensa hacer ante la discriminación práctica que supone la pérdida de la pensión de viudedad cuando una persona perceptora decide casarse, en comparación con las parejas de hecho, donde esto no ocurre?
- La “bomba de relojería demográfica” resultará en un incremento del número de personas de la tercera edad. ¿Hay futuro para las pensiones que paga el Estado? ¿tiene medidas pensadas en este aspecto, especialmente en alguna forma de apoyo a las familias para la carga que sobrellevan con sus ancianos?
- Cuando se tomó la decisión de facilitar la llamada “píldora del día después” se argu-

mentó que con ello se reduciría el número de embarazos en adolescentes, actualmente este número en lugar de reducirse ha aumentado. Además, la píldora se usa cada vez más como método anticonceptivo con el riesgo y perjuicio para la salud de las mujeres a quienes es administrada ¿se va a replantear su partido la gestión que se está haciendo de esta pastilla?

- ¿Qué medidas va a tomar para mejorar el apoyo a las familias monoparentales?
- ¿Qué medidas va a tomar para facilitar los trámites de adopción?

Final de la vida

- ¿Qué medidas piensa proponer para potenciar el soporte al enfermo terminal y evitar el encarnizamiento terapéutico?
- ¿Piensa legalizar o normativizar algún tipo de eutanasia? En caso afirmativo, ¿qué y de qué forma?

Educación:

- Es preocupante el incremento del número de embarazos entre adolescentes ¿Tiene algún plan concreto para reducir esta cifra?
- ¿Hay voluntad de llegar a considerar la educación como una cuestión de Estado en la que se lleguen a grandes acuerdos entre los partidos mayoritarios; en lugar de que cada partido al llegar al poder modifique la ley educativa?
- En España se ha dado una polarización en la enseñanza religiosa: el polo confesional y el hiperlaicista antirreligioso, ¿considera usted que existe otra posibilidad que equilibre estos dos extremos y en su caso piensa aplicarla?

Libertad y objeción de conciencia:

- Ante las cuestiones de diferentes colectivos sociales (religiosos, homosexuales, de la mujer, profesionales) que expresan sufrir afrentas morales y a la dignidad en anuncios, opiniones públicas, exposiciones... ¿piensa establecer alguna limitación a la libertad “infinita” de expresión? ¿cree positivo crear algún tipo de Observatorio o Defensor público que actúe como mediador?
- Existe una falta de reglamentación a la hora de aplicar la objeción de conciencia que impida la violación de las creencias personales frente a las leyes (ha ocurrido en cuestiones como Educación para la Ciudadanía, profesionales ante el aborto, cargos públicos ante ceremonias de matrimonios homosexuales, etc.), ¿Piensa establecer algún tipo de reglamentación, normativa o límite a la objeción de conciencia?

Seguridad Social:

- ¿Piensa tomar alguna medida para evitar una situación de disparidades notorias en aspectos básicos de la atención sanitaria -ya transferida- entre las diferentes Comunidades autónomas (p. ej. atención urgente en casos graves)

Medio ambiente:

- Dado que el uso indiscriminado de transgénicos nos hace depender de las multinacionales, ¿va a hacer algo su gobierno para regular o reducir este tipo de cultivos?

Pobreza y exclusión social:

- ¿Cómo se enfrentaría usted al creciente problema de la exclusión social?

Prostitución y tráfico de personas:

- ¿Va su gobierno a legalizar la prostitución o bien va a adoptar medidas al estilo del modelo sueco de penalizar a los “clientes” o prostituidores? (Aclaración, el modelo sueco no sólo penaliza al traficante, sino que la gran novedad es que penaliza al cliente al considerarlo como un maltratador)

Derechos humanos:

- ¿Qué medidas piensa tomar para defender el derecho a la libertad religiosa a nivel internacional en países donde este derecho no es respetado en sus aspectos básicos, especialmente en la Unión Europea (como en Grecia o Chipre, por ejemplo)?

Inmigración:

- ¿Cómo se va a encauzar la integración social y cultural de los inmigrantes en nuestro país? ¿cómo se va a asegurar de que asuman nuestros valores democráticos?
- ¿Cuáles son sus planes para reducir el número de inmigrantes que mueren tratando de llegar a nuestro país?

Impuestos, Iglesia y Estado

- Si estamos de acuerdo en que las entidades religiosas deben autofinanciarse, ¿qué medidas propondría para facilitarlas?
- ¿Promovería eliminar el límite del 10% de la base liquidable en las cantidades donadas a entidades religiosas para favorecer la autofinanciación y a la vez evitar el papel recaudador del Estado?

Acción social de los grupos religiosos

- ¿Apoyaría usted políticas que permitieran, a las distintas iglesias, recibir subvenciones, por sus actividades no estrictamente religiosas -sociales y culturales- de los entes públicos, en igualdad de condiciones con las entidades seculares?

Desarrollo internacional:

- Uno de los mayores problemas de los pueblos en vías de desarrollo son los intereses abusivos en su deuda externa ¿se van a tomar medidas concretas para reducirlos?
- Para ayudar a los que sufren esta situación ¿Qué medidas va a tomar para asegurar el control y la trazabilidad de la ayuda a países pobres? ¿Cómo nos asegurará que nuestra ayuda no es utilizada para beneficiar a una minoría corrupta o para financiar a organizaciones terroristas? ¿Qué medidas de rendición de cuentas exigirá a las ONGs que colaboran en la ayuda a estos países?

1. Este cuestionario ha sido remitido a los diferentes candidatos a Presidente del Gobierno de los grandes partidos nacionales: PP, PSOE e IU. Su respuesta, caso de que se produzca, será publicada en la web de la Alianza Evangélica Española (www.AEEsp.net <<http://www.AEEsp.net>>), y en el magazine que depende de la AEE, www.ProtestanteDigital.com <<http://www.ProtestanteDigital.com>>

VOTA SABIAMENTE

RECONOCIMIENTOS

Damos gloria a Dios y agradecemos a las siguientes personas sus aportaciones a este cuaderno:

AUTORES

Marc Correa

Doctor en Corporate Finance por la Universitat Ramon Llull. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Facultad de Economía del IQS (URL). Diplomado en Dirección de Personas y Gestión de Equipos por ESADE (URL). Investigador postdoctoral en University of San Francisco. Actualmente es profesor del Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Economía del IQS (URL) y de la Escuela Universitaria de Turismo de ESADE (URL), donde imparte clases en los programas de Licenciatura y Master.

Julia Doxat-Purser

Representante socio-política de la Alianza Evangélica Europea con un área de trabajo que abarca todo el continente europeo, y representante de la Alianza Evangélica Europea en el Parlamento Europeo en Bruselas de 1994 a 2002.

Jaume Llenas

Secretario General de la Alianza Evangélica Española, presidente del grupo de trabajo de la Alianza de Participación en la Vida Pública, Licenciado en Derecho, con habituales participaciones en medios de comunicación.

Seán Mullan

Presidente de la Alianza Evangélica Irlandesa con experiencia de la participación política y en los medios de comunicación.

David Quinn

Conocido periodista irlandés que se especializa en asuntos religiosos y sociales, y Director del Instituto Iona.

Ángel Sierra

Jefe de Servicio de aparato digestivo en el Hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria, del que fue también Director Médico. Fue presidente de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva. Ha publicado numerosos trabajos científicos de su especialidad. Es presidente de la Unión Médica Evangélica. Participó activamente en la fundación de los Grupos Bíblicos Universitarios donde sigue impartiendo charlas a grupos de universitarios y a graduados.

Manuel Suárez

Médico especialista en Endocrinología y Nutrición, profesor de Dietética, vicepresidente del grupo de trabajo de la AEE de Participación en la Vida Pública, miembro del Comité Ejecutivo de los GBU, implicado desde hace muchos años en la vida política activa en Galicia, responsable de Medios de Comunicación del Consello Evanxélico de Galicia.

Pedro Tarquis

Médico Internista y Portavoz en un gran hospital de la sanidad pública. Presidente de la comisión de Imagen y Comunicación de la Alianza Evangélica Española. Director de RedImir donde se encuentran integrados medios como Protestante Digital, eMision y la Agencia de Comunicación Protestante, ACPress. Responsable de la relación con los partidos políticos en el grupo de trabajo para la vida pública de la AEE.

Agradecemos de manera especial al Jubilee Centre (www.jubilee-centre.org) y a la editorial SPCK por su permiso para reproducir secciones de «*Votewise: helping Christians engage with the issues*», escrito por Nick Spencer (2001), sobre todo la sección de Justicia y Familia.

Agradecemos especialmente la traducción de los capítulos que proceden del documento de la Alianza Evangélica de Irlanda, «*Vote Wisely, Election 2007*» realizada por Jonathan Dawson.

VOTA SABIAMENTE
Para ser Sal y Luz en el proceso político

Edita

ALIANZA EVANGÉLICA ESPAÑOLA

Santa Otilia 27-29 Escalera A, Local, 08032 Barcelona

Tel. / Fax 93 420 80 72

E-mail: oci@aeesp.net

www.aeesp.net

© Artículos de los autores

© Cuaderno de la AEE

1ª Edición 2008

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización de los editores

Depósito Legal: B-13.471-2008

Impreso en Autogràfic, Alella, 11 - 08016 Barcelona